

**SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA
DE GOBIERNO DE 010725**

Asistentes

Sra. Alcaldesa – Presidenta

DOÑA YIAZA CÁCERES LORENZO

Sres/as. Ttes. de Alcalde

DON AITOR RODRÍGUEZ PÉREZ

DON SAMUEL PÉREZ CRUZ

DOÑA DIANA LORENZO BRITO

Sra. Secretaria – Interventora Interina.

DOÑA NIEVES ARELI MEDINA GONZÁLEZ

En Tijarafe, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día uno de julio del año dos mil veinticinco, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los/as Sres/as. Concejales arriba reseñados/as, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, doña Yaiza Cáceres Lorenzo, y asistidos de la Sra. Secretaria–Interventora Interina, doña Nieves Areli Medina González, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno en primera convocatoria y previa citación cursada al efecto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 113.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, la Junta de Gobierno por unanimidad de los presentes, lo que en todo caso supone el quórum establecido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, es decir, mayoría absoluta legal, adoptó el acuerdo de ratificar el carácter urgente de la sesión.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa se procedió a tratar los temas relacionados en el Orden del Día.

UNO.- INSTANCIAS.

Nº.- 1454 (P.- 2), DE 110625, DE DOÑA [REDACTED] CON DNI Nº [REDACTED] CON DOMICILIO ELECTRÓNICO [REDACTED]

VISTA la instancia del encabezado, solicitando autorización para la inhumación de cenizas de [REDACTED] en el nicho [REDACTED] del Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno de 010725, en uso de las facultades que, en su caso, le fueron delegadas tanto por el Pleno en sesión de fecha 28 de junio de 2023, como por la Sra. Alcaldesa mediante Decreto 327/2023, de 290623, adoptó por unanimidad de los miembros presentes, el acuerdo de acceder a lo solicitado en los términos previstos en el art. 79 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, así como aprobar la siguiente liquidación:

UNIDAD DE INHUMACIONES.....	24'00 EUROS.
COLOCACIÓN DE LÁPIDA.....	12'00 EUROS.
TOTAL.....	36,00 EUROS

DOS.- CERTIFICACIONES Y LIQUIDACIONES DE OBRAS, Y RECEPCION SUMINISTROS Y SERVICIOS.

La Junta de Gobierno de 010725, en uso de las facultades que, en su caso, le fueron delegadas tanto por el Pleno en sesión de fecha 28 de junio de 2023, como por la Sra. Alcaldesa mediante Decreto 327/2023, de 290623, y en este mismo acto, adoptó por unanimidad de los presentes, lo que en todo caso supone el quórum establecido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, es decir, mayoría absoluta legal, aprobar las siguientes certificaciones:

Ayuntamiento de Tijarafe

Plaza La Paz s/n, Tijarafe. 38780 Santa Cruz de Tenerife. Tfno. 922 490 003. Fax: 922 490 249

YIAZA CÁCERES LORENZO (1 de 2)
FEDATARIO: 02/07/2025
FECHA FIRMA: 02/07/2025
HASH: 0057580c847d245371b015d533cc8c20



NIEVES ARELI MEDINA GONZALEZ (2 de 2)
FEDATARIO: 02/07/2025
FECHA FIRMA: 02/07/2025
HASH: 122c03ac0857a28b719998173228e9



ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2025-0013 Fecha: 02/07/2025

Cód. Validación: 5NCEAAN224KE2XOZSA9M2R
Verificación: <https://tijarafe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



1. Certificación ordinaria nº 3 correspondiente al mes de junio del contrato de obras denominado “MEJORA Y PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS NO PAVIMENTADOS DEL CAMINO LA BARBILLA” CINTURÓN VERDE. ANUALIDAD 2024”, por un importe de 100.173,86 Euros, suscrita por doña Mayra Rodríguez Herrera, a favor de BREÑAFE S.L.
2. Certificación final correspondiente al mes de julio del contrato de obras denominado “MEJORA Y PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS NO PAVIMENTADOS DEL CAMINO LA BARBILLA” CINTURÓN VERDE. ANUALIDAD 2024”, por un importe de 11.098,67 Euros, suscrita por doña Mayra Rodríguez Herrera, a favor de BREÑAFE S.L.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por orden de la Presidencia, se levanta la sesión siendo las catorce horas del día del encabezado, de todo lo que yo, la Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA
Fdo.: Yaiza Cáceres Lorenzo

LA SECRETARIA/INTERVENTORA,
Fdo.: Nieves Areli Medina González.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2025-0013 Fecha: 02/07/2025

